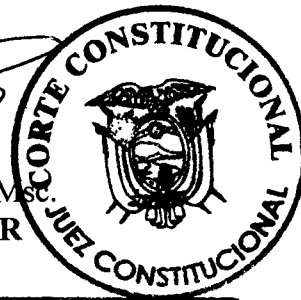


Juez Sustanciador: Dr. Antonio Gagliardo Loor. MSc.

CORTE CONSTITUCIONAL.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.- Quito, 05 de marzo de 2013, a las 11:00 VISTOS.- En mérito del resorteo de las causas, efectuada en sesión extraordinaria del Pleno de 03 de enero de 2013, corresponde al suscrito actuar como Juez sustanciador, y una vez recibida la causa en este despacho el 14 de enero de 2013 a las 10:52 (Fojas 32 del expediente), de conformidad con lo previsto en los artículos 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; artículo 19 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO del caso No. 0338-11-EP**, propuesto por la Sra. Mariuxi Iliaria Rizzo Franco, en contra del auto de 8 de enero de 2011, dictado por la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio laboral Nro. 335-10, 720-09, 454-2008, 0010-2011, mediante el cual se pone en conocimiento de las partes la sentencia de 01 de diciembre de 2010, dictada por la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, en la cual se resolvió rechazar el recurso de casación y en consecuencia se declara parcialmente con lugar la demanda seguida en contra de la Lavandería Guayaquil. En lo principal, previo a emitir el informe a que hubiere lugar, se ordena: **PRIMERO.-** Hágase conocer a las partes procesales la recepción del proceso en sus respectivas casillas constitucionales señaladas para el efecto. **SEGUNDO.-** En atención al artículo 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la Abogada, Alejandra Castañeda Taiano, Técnica Constitucional Jurisdiccional, como Actuaría en esta causa hasta la remisión del proyecto de informe correspondiente al Pleno de este Organismo. **Notifíquese y Cúmplase.-**

Dr. Antonio Gagliardo Loor Msc.
JUEZ SUSTANCIADOR



Lo certifico.- Quito, 05 de marzo de 2013, a las 11:00.



Alejandra Castañeda Taiano
Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA